

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A los Señores Accionistas de COMLLANTAS S.A.**

En mi calidad de Comisario he efectuado el examen del Balance General de COMLLANTAS S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, debidamente certificados por el Gerente General y por el Contador señor Jaime Yuquilema Q.

Mi examen fue practicado de acuerdo con procedimientos de revisión de balances y, por tanto, incluyó la obtención de la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario y aquellas pruebas de los registros y documentos de contabilidad, luego de haber efectuado una evaluación del control interno existente.

1. En base de los procedimientos suplementarios de revisión que he llevado a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, estimo que:

1.1 La contabilidad se ha llevado de conformidad con las disposiciones legales reglamentarias vigentes y con la técnica contable requerida para tal propósito.

1.2 Las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ha ajustado a los Estatutos ya las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

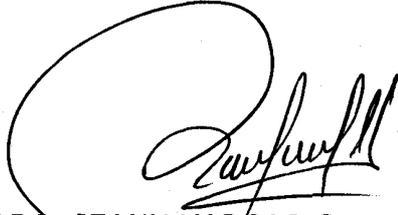
1.5 La correspondencia, los comprobantes y más documentos de respaldo de las transacciones, los libros de actas y registros de acciones y de accionistas, se mantiene y se conservan debidamente.

1.4 La conservación y custodia de los bienes de Compañía es satisfactoria.



- 1.5 El resultado del ejercicio al 31 de Diciembre del 2008, de la Compañía, tiene una pérdida de 1.642,82 (mil seiscientos cuarenta y dos con 82/100 Dólares.)
2. En mi opinión de los Estados Financieros antes mencionados, los cuales fueron tomados de los registros contables, y que se presentan adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de COMLLANTAS S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con regulaciones vigentes.

Quito, 12 de Mayo del 2010.



DRA. JEANY VARGAS G.  
COMISARIO

